

Numero Especial

ISSN-0185-0636

Nueva Antropología 39

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

CLASES Y SUJETOS SOCIALES EN EL AGRO MEXICANO

LUISA PARE, El debate sobre el problema agrario en los setenta y ochenta *DIEGO ITURRALDE, Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados latinoamericanos *HECTOR TEJERA, Democracia y cultura en regiones étnicas *VANIA SALLES, Cuando hablamos de familia ¿de qué familia estamos hablando? *BRIGITTE BOEHM DE LAMEIRAS, Las consecuencias individualizantes de la modernización *SARA LARA, Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento *OTHON BAÑOS RAMIREZ, México rural poscampesino *PATRICIA TORRES, Antes de fumar. Análisis de la sociedad rural ilocana filipina *MA. EUGENIA ANGUIANO, Jornaleros agrícolas migrantes en Baja California y California *ANA PAULA DE TERESA, La encuesta genealógica para el análisis de la reproducción de la economía campesina *AMARELLA EASTMOND, Modernización agrícola y movilidad social en el sur de Yucatán *RESEÑAS *DOCUMENTOS.

15
años

Democracia y cultura en regiones étnicas*

Héctor Tejera Gaona**

Una problemática que se ha convertido en un aspecto central cuando se discute sobre los acontecimientos que se han suscitado en los últimos años en el país con respecto al sector campesino y, específicamente, los grupos étnicos es *la relación entre democracia y cultura*. Con frecuencia la discusión sobre dicha relación, ha partido de supuestos implícitos y ha sido, por decir lo menos, insuficiente. Los contenidos de la noción de democracia y los de cultura son centrales para establecer los derroteros, problemas y estrategias que sobre esta cuestión nos afectan cotidianamente.

Se ha puesto énfasis en la relación etnia-nación y la necesidad de abrir a los indígenas espacios de incidencia en el proyecto de nación. Se ha hablado —los propios indígenas lo han propuesto— de incrementar su participación o apropiarse de los proyectos y programas que los afectan. Incluso, se ha (o han) postulado que “se les deje en paz”, para que ellos puedan desarrollar un proyecto propio. Pero sólo de manera tangencial se ha hecho una reflexión sobre lo que dicha participación o autodesarrollo implica en términos de la democracia global de este país y, a final de cuentas, en el proyecto de nación que estamos viviendo o que queremos construir. Por ello que me parece pertinente reflexionar al respecto.

* Ponencia presentada en el coloquio de la revista *Nueva Antropología* sobre “Análisis y categorización de las clases y los sujetos sociales en el agro”, (septiembre de 1990).

** Investigador titular de la Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH.

Quisiera iniciar planteando una pregunta de manera sintética: ¿qué pasó y cuáles son las diferencias entre la posición adoptada por el Estado ante las elecciones de Baja California y Michoacán? La pregunta me parece pertinente en cuanto que es —entre otros— un indicador del cariz que parece estar adquiriendo el juego democrático en nuestro país.

Por supuesto que encontramos varias propuestas explicativas dentro de las cuales destacan tres: la primera, afirma la existencia de una política de dos varas, por tanto una *democracia selectiva*. En ella se admite que el PAN gane unas elecciones porque, al fin y al cabo, se ha llegado a aceptar que se puede luchar por el favor del electorado. En cambio, *es inaceptable el triunfo del PRD porque lo que está en juego es la herencia del proyecto revolucionario*.¹ Una segunda propuesta plantea la diferencia en el tratamiento de los comicios electorales, y el reconocimiento del triunfo de Ruffo en Baja California se debe a *presiones internacionales, mejorar la imagen ante el extranjero del país y ampliar los espacios de negociación con la banca internacional*. Una tercera sostiene que el gobierno ha generado una *democracia de oportu-*

nidad, es decir, *una mejor salida a los problemas derivados de la inestabilidad, que el mantenimiento de estructuras antidemocráticas*, aunque esta salida puede ser selectiva o regional. En términos generales, dichas propuestas se fundan —en mayor o menor medida— en una serie de principios generales, dentro de los cuales destacan como bases explicativas el agotamiento del actual sistema político y, por ende, la necesidad de ampliar los marcos de representación.

No obstante las propuestas enunciadas me parecen insuficientes ya que no profundizan en *el proyecto de nación* del actual sexenio: *la modernización*. Dentro de este marco, encuentro una serie de elementos que, sin rechazar aquellos mencionados, son igualmente importantes para entender lo que, en última instancia, podría interpretarse fenoménicamente como una diferenciación en el tratamiento que se hace de los partidos contendientes. Dichos elementos son: qué representa cada uno de éstos partidos, quiénes se adscriben o votan por lo que representan y cuáles son las características de los estados donde tienen preeminencia.

Me atrevo a afirmar que los estados donde han adquirido importancia ambos partidos al igual de quienes votaron por cada uno de ellos, representan la dicotomía en la que parece encontrarse nuestro país. A grandes rasgos, Baja California muestra un dinámico desarrollo industrial, una integración comercial creciente

¹ "...el PRI no tolera victorias del PRD porque uno y otro partido no solamente se disputan el favor del electorado sino que en cada lucha se disputan algo más: el partido mismo, la lealtad de sus dirigentes, la militancia de sus cuadros medios, la afiliación de sus organizaciones y hasta su historia". Juan Molinar Horcasitas, "Michoacán: la disputa por la herencia", en *Cuadernos de Nexos*, núm. 14, Agosto de 1990. (Subrayados nuestros.)

y una cultura política particular abierta a los nuevos valores culturales como son el pragmatismo, el individualismo posesivo y el espíritu empresarial; aspectos más acordes con los postulados de la modernidad, los cuales Ruffo parece encarnar adecuadamente. Por su parte, Michoacán puede caracterizarse como una sociedad rural, campesina, étnica y, en términos del proyecto estatal, básicamente tradicional. Así pues, el movimiento metafórico de justicia social que se traslada de Lázaro a Cuauhtémoc en términos de tierra, apoyos productivos al ejido y a la comunidad además de la participación política puede explicar, por lo menos en parte, el por qué del éxito de este último y, a la vez, la reacción gubernamental ante el mismo. En este sentido, considero que el tratamiento diferencial en ambos casos está igualmente asociado al proyecto nacional que el Estado ha decidido impulsar.²

En síntesis propongo, e intentaré demostrarlo más adelante, que es la sociedad rural, étnica y "tradicional" —en términos de la modernidad— con las aspiraciones y demandas que le son propias, la que ante el nuevo

carácter que comienza a adquirir el Estado, se está debatiendo en un espacio cada vez más reducido.

El perfil que está adquiriendo el proyecto de modernización proclamado e implantado por el Estado nos obliga a discutir el carácter de la democracia cuyos contornos comienzan a definirse.

Sin extenderme demasiado sobre el mismo, solamente quisiera plantear que, en principio, la democracia es un ideal abstracto. Es una posibilidad contradictoria de un ideal de igualdad entre los individuos que oscila entre conferir el poder a una entidad mayor sea asamblea, Estado o partido,³ una entidad autoritaria que haga tabla rasa de las diferencias, y la libertad individual irrestricta la que es, a su vez, fuente de desigualdades.⁴ Así pues, la democracia parece fluctuar constantemente entre el autoritarismo y la desigualdad.

En este marco hay que ubicar igualmente al liberalismo. En términos generales el liberalismo se ha impuesto en México, al igual que en muchos otros países, como la doc-

² Por supuesto que no olvido que, en esta propuesta, no he tomado en consideración a los sectores urbanos. Es muy probable que el desquebrajamiento progresivo del estado de bienestar y, por consiguiente, la ruptura provocada por dicho resquebrajamiento entre Estado y clases medias haya sido uno de los factores más importantes para que el cardenismo haya sido tomado como síntesis de la representación de sus aspiraciones y demandas: *un retorno a los setenta*. No obstante este aspecto rebasa los límites de este texto.

³ Es evidente que la idea rooseauiana de democracia impera en nuestra sociedad. La colectividad y sus decisiones como espacio democrático parte de la concepción plasmada en el *contrato social* donde se postula que la voluntad colectiva es infalible ya que, como resultado de las partes, no puede afectar negativamente o perjudicar a sus miembros. Es una democracia que se opone a los principios del liberalismo.

⁴ Cfr. Francois Furet, "1879: La invención del antiguo régimen y la revolución", *Revista Vuelta*, núm. 160, marzo de 1990, pp. 15-16.

trina estatal que fundamenta y guía los cambios de la relación entre Estado y sociedad civil.⁵ Los ejes contradictorios en los cuales se ubica parten de la concepción del Estado como un *Estado de derecho*, es decir, un Estado limitado tanto en sus *funciones*, como en sus *poderes*.⁶ Como sabemos, se ha iniciado la contracción del Estado en cuanto a sus funciones, en otras palabras, éste está dejando de ser un Estado social, lo cual se ha postulado como fundamental para fortalecerlo y, por tanto, aumentar su incidencia sobre la sociedad. No obstante, al mismo tiempo, ello parece indicar un fortalecimiento del autoritarismo, de la concentración del poder al incrementar su capacidad autónoma de decisión.

El liberalismo cae en la misma contradicción que la democracia. La tensión se sintetiza en *la relación entre libertad e igualdad*. En la situación actual, ambos resultan valores antitéticos y se refieren a entidades distintas. El individualismo y el pluralismo en la liberal, la comunidad y el organicismo autoritario en la igualitaria. La forma en que dicha tensión ha pretendido ser resuelta, ha sido a través de la igualdad ante la ley y la igual-

dad de derechos. Sin embargo, ambas, que genéricamente se les ha denominado como *libertades formales* no parecen ser suficientes. Es necesario reconocer que *la participación social juega un papel fundamental* para salvaguardar los derechos individuales y culturales. Lo que está en juego es entonces, el espacio del ejercicio del poder.

El desmantelamiento del Estado benefactor, el Estado de servicios, el Estado amplio o, si se prefiere "gordo", se ha postulado como una acción conducente a aumentar la eficacia del mismo. Pero simplemente se ha olvidado que fue precisamente *la participación*, la que dio como resultado su carácter social y, al mismo tiempo, su creciente burocratización para atender las demandas de la sociedad. El Estado mexicano fue resultado de una democracia de masas, del paternalismo corporativo como sustento de su base social.⁷ De esta forma, *la reducción del Estado es una reducción del poder democrático*, por lo menos, dentro de una sociedad que demandaba del Estado el cumplimiento de los ideales y postulados revolucionarios.⁸

⁵ Por supuesto el concepto de sociedad civil requiere de una reelaboración ante el reconocimiento de la insuficiencia teórica que su empleo manifiesta en las condiciones actuales, donde la crisis cultural como crisis de sentido, el aislamiento y desencanto en las grandes utopías y aún en la política y el sindicalismo, parecen haber roto con los principios de organicidad que su empleo significan.

⁶ Cfr. Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

⁷ Cfr. Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986, pp. 94 y ss.

⁸ Lo anterior no es una defensa de la burocracia ya que entendemos a la burocracia en términos weberianos; es decir, como resultado de la transformación del patrimonialismo y el carisma como espacios de dominio comunales, a la dominación societal instituida por reglas y normas. Cfr. Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1970, p. 706 y ss. Como sabemos, la burocracia mexicana generó sus propios espacios de interés y poder, contraponiéndolos a los intereses de quienes supuestamente debía servir.

A esta forma de Estado, concebido por el neoliberalismo como una versión del socialismo —susceptible, por tanto, de la crisis y algunas de las críticas en boga con relación al socialismo real— se le contraponen el Estado mínimo y fuerte.

No es casual que haya comenzado planteando un problema estrechamente ligado a las formas en que se ejerce la democracia en este país. Como ha dicho Bobbio, la democracia es un conjunto de reglas que establece quien está autorizado para tomar decisiones y bajo qué procedimientos.⁹ En este marco, es evidente que el juego partidario y electoral es fundamental para comprender el carácter y sentido que está adquiriendo la democracia en México.

Varias de las posiciones que se han presentado en diversos foros con relación a la cuestión étnica, y que ponen énfasis en la democracia como eje fundamental para el reconocimiento de los derechos y la diversidad cultural, pueden ubicarse en diferentes puntos de los ejes libertad/igualdad y liberalismo/corporativismo sin que las dicotomías que estos ejes nos muestran se discutan explícitamente. Tanto los espacios y límites, así como la

forma particular en que se ejerza la democracia, nos ubicarán en un punto específico de estos ejes. Es indispensable entonces, ahondar en su discusión.

Sin embargo, el análisis sobre la relación entre democracia y cultura no se limita a los ejes arriba planteados. Es igualmente importante discutir las formas y reglas de participación en las decisiones y los espacios que, en este caso específico, permitirán o ampliarán el reconocimiento de la diferencia y la diversidad.

Por el momento parece difícil encontrar una fuerza social que sea capaz de realizar modificaciones socioeconómicas, políticas y sociales si no presenta la capacidad de influir sobre el Estado. *La disputa por el carácter del mismo y las acciones que debe realizar, es un espacio insoslayable.*

Creo importante acotar esta discusión en los límites de la política estatal que lleva el nombre de modernización, la que implica una estrategia que ubica la discusión sobre las diferencias culturales y la democracia en un contexto determinado.

En términos sintéticos la modernización, en cuanto a nuestro problema se refiere, implica a grandes rasgos una modificación de la relación Estado-sociedad civil. Se postula que el Estado benefactor, el “Estado propietario”, es tanto ineficaz, como inhibitorio de la iniciativa social;¹⁰ obstáculos ambos al desarrollo económico.

Empero, como fenómeno, el crecimiento de la burocracia es una respuesta del aparato estatal a las demandas sociales a la vez que una estrategia de cooptación de ciertos sectores sociales en determinados momentos críticos de la relación Estado-sociedad civil. Recuérdese el crecimiento de la burocracia durante el sexenio de Luis Echeverría.

⁹ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia...*, op. cit., p. 14.

¹⁰ Carlos Salinas de Gortari, “Reformando al Estado”, *Revista Nexos*, núm. 148, Abril de 1990, p. 28.

co y social. Más específicamente se postula que:

El Estado crecientemente propietario se volvió rápidamente incapaz ante el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento; ante una planta productiva sobreprotegida y poco competitiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; ante la existencia de más transparencia en las relaciones del Estado y la sociedad.¹¹

A fin de cuentas, es por ello que se plantea que la concertación, ejercicio democrático de la autoridad, racionalización y fomento de la autonomía, aliento a la participación y organización popular en los programas sociales, privatización de las empresas públicas no estratégicas con participación de los obreros en su propiedad y canalización del producto de su venta a programas sociales, y transparencia en sus relaciones con todos los actores sociales y los ciudadanos, constituyen las prácticas nuevas del Estado Mexicano.¹²

De las citas anteriores pueden extraerse, mínimamente, dos principios subyacentes: en primer lugar, que *incumplimiento social y crecimiento*

del Estado están íntimamente relacionados. En segundo lugar, que *las demandas sociales pueden ubicarse dentro de la perspectiva liberal*. A este respecto, quisiera contraargumentar planteando que dicha ineficacia a la cual la sociedad, en efecto, ha demandado cambios, no necesariamente ubica dichos cambios en un "dejar hacer" sino, más bien, en tener un Estado que rebase el burocratismo en el cual se ha estancado. Es poco factible o, al menos problemático que, como parece sostener el discurso estatal, los postulados de las clases propietarias (la magia del mercado y el individualismo) se hayan convertido en aquellos que sustenta la sociedad mexicana en su conjunto.

Es pertinente ubicar el problema de la democracia y la cultura y, particularmente, de los pueblos indios o grupos étnicos dentro de esta discusión.

El Estado ha hecho eco a las demandas de reconocimiento de las diferencias culturales. Así lo demuestra la iniciativa de reforma de ley para elevar a rango constitucional dicho reconocimiento. Las posiciones con respecto a la iniciativa han sido diversas. Destacan las que sostienen que tal iniciativa es solamente un reconocimiento formal;¹³ las que afirman que marca el inicio

¹¹ Carlos Salinas de Gortari, *op. cit.*, p. 28.

¹² *Ibidem*, p. 30.

¹³ Véase Gloria Artís y Felipe Bate, "Sobre los derechos culturales de los indígenas", *Foro de discusión de la propuesta de reforma constitucional para reconocer los derechos culturales de los pueblos indígenas de México*, INI, México, 1989.

del fin del indigenismo,¹⁴ y, por último, de quienes se oponen a la reforma.¹⁵ Las razones de una u otra posición son variadas pero, a mi parecer, no ubican la discusión en la modernización y la particular democracia que la caracteriza, ámbitos centrales que establecerán la viabilidad y los problemas a que se enfrentarán la diversidad cultural y la democracia que la sustentará.

Entre los problemas a discutir, encontramos dos fundamentales: el primero es el de los *espacios de ejercicio democráticos* para abrir los cauces que permitan generar proyectos culturales específicos y donde se reconozca y respete la diferencia. Estos espacios no se limitan a la relación de los grupos étnicos o pueblos indios con el Estado y otros sectores sociales, es decir, una relación al *exterior*, sino que igualmente son espacios al *interior* de las comunidades y organizaciones étnicas. Lo que debe discutirse al respecto es el *sentido de la política cultural* hacia y de los grupos étnicos, en la democracia que comienza a perfilarse y de aquella que queremos como un todo. El segundo problema es el *ámbito socioeconómico*, el marco social, dentro del cual se ejercerá la democracia; es decir, el tipo de desarrollo que se desea y aquél que efectivamente se está implantando en el país. Lo que *debe ponerse a debate es el*

proyecto de modernización económica que sustenta el Estado.

Es de Perogrullo decir que ambos, cultura y economía, están interrelacionados. Si partimos de una concepción globalizadora de lo que entendemos por cultura, una política cultural es, a la vez una política económica y viceversa. Pero es necesario desbrozar el camino discutiendo tanto qué democracia, como qué desarrollo socioeconómico y cultural consideramos (consideran) deseable. Por lo demás, esta discusión no puede realizarse más que frente a las corrientes de pensamiento neoliberal y del carácter de la democracia que comienzan a adquirir fuerza y consistencia dentro de los sectores hegemónicos del país.

Aparentemente, existe el acuerdo general de que los derechos culturales específicos no podrán realizarse como tales sin un espacio en el cual los derechos generales estén reconocidos. En este sentido, los derechos jurídicos de los grupos étnicos no surtirán efecto si no contamos con una legislación general que no sea letra muerta. Es igualmente indispensable que el *ejercicio de la democracia* se establezca claramente en cuanto a sus espacios y formas. No basta el reconocimiento formal. Es necesario determinar los mecanismos para implantarlos.

En la relación *exterior* de los espacios democráticos, o sea, de la relación entre grupos étnicos y Estado, se han manifestado diversas demandas. Una de ellas ha sido que los indígenas

¹⁴ José del Val, "Los indios y los antropólogos a la constitución", *Foro de discusión...*, *op. cit.*

¹⁵ Véase Julio César Olivé, "Indio e indigenismo ante el derecho", *op. cit.*

participen o tomen en sus manos las instituciones encargadas de la acción indigenista. Si bien esto no se ha realizado, sí se ha comenzado a implantar una estrategia de *transferencia de funciones*. Se postula que esta estrategia es, por una parte, una respuesta a las críticas al paternalismo y, por otra, una forma de atender a los reclamos de eficiencia y fin del burocratismo. Se ha planteado la posibilidad —y en algunos casos ya se ha hecho— que sean los directamente interesados quienes absorban la infraestructura de servicios que satisface algunas de sus necesidades.¹⁶ Por supuesto, el Estado ha tendido a convertirse en una entidad reguladora de esta transferencia de funciones. Habría que subrayar que esto no responde solamente a una política estatal, sino que es igualmente resultado de los reclamos de la sociedad por acabar con el burocratismo y la corrupción de las instituciones. A pesar de ello, dichos reclamos, en vez de ser pautas para realizar una reforma a fondo del Estado, se acotan a los límites de la política neoliberal y se subsumen a su discurso. Dicha transferencia ha sido, quizá, uno de los puntos más visibles de la política estatal hacia la sociedad civil. Esto se ha pretendido hacer pasar como una estrategia de democratización que responde a las demandas sociales. Sin embargo, dicha

estrategia se ubica en la política de modernización. El que la sociedad civil o, en este caso, los indígenas tomen en sus manos los proyectos indigenistas, es insuficiente en cuanto que esta transferencia se inscribe en un contexto más general de *política económica* y cultural cuyos espacios, a mi entender, se encuentran bien delimitados. A este respecto, parece que el gobierno salinista tiende a apoyar las demandas de la sociedad, *pero modifica su sentido*. Es decir, les imprime una dirección distinta. Las resemantiza imprimiéndoles un *significado* que las encuadra en el discurso neoliberal. De esta manera, la política cultural implantada actualmente, ha abierto los espacios para metáforas democráticas en donde el Estado puede actuar con una gran libertad.¹⁷ De manera similar a lo que aconteció en Estados Unidos, la retórica estatal ha sufrido modificaciones semánticas muy importantes. Si el discurso progresista reaganiano no fue más que una nueva estrategia de ofensiva derechista¹⁸ en México el dis-

¹⁶ Las tiendas CONASUPO en el medio rural han sido una de dichas experiencias. En el sexenio pasado, llegaron a existir hasta 14 000 tiendas en el medio rural. Cfr. Fernando Peón Escalante, *Participación y concertación*, DICONSA, 1988, p. 82 y ss.

¹⁷ Entendemos aquí las metáforas como Víctor Turner las ha definido en contraposición a aquellos paradigmas que parten de los sistemas normativos y el organicismo para explicar la acción social. Los grupos sociales abren una serie de posibilidades de actuación a partir de las metáforas ubicadas en ciertos paradigmas. Estos —a diferencia de Kuhn— son conjuntos de reglas simbólicas de cuyos principios generales se extraen diversas consecuencias de acción social. Cfr. Víctor Turner, *Dramas, Fields and Metaphors*, Cornell University Press, 1974. p. 23 y ss.

¹⁸ Sobre este particular véase: Jean Franco, "La política cultural en la época de Reagan" en Néstor García Canclini (ed.), *Políticas culturales en América Latina*, Grijalbo, México, 1987.

curso revolucionario es, cada vez más, un discurso neoliberal.¹⁹

Asimismo, encontramos otros espacios de organización socioeconómica y de participación democrática que no parecen responder al proyecto de modernización. Tanto las críticas al ejido que se han suscitado en los últimos meses en distintos medios de comunicación y por diversos articulistas, como el carácter de las mismas, responden a los nuevos aires que soplan desde el Estado.

El reconocimiento a la diversidad cultural y el respeto a ella no pasa, hasta el momento, por la *democracia efectiva*; es decir, por las demandas que son resultado de los proyectos y movilizaciones que diferentes comunidades étnicas y no tanto, realizan para ubicarse dentro de las estructuras de *representación real*. Como he

dicho al inicio de este texto, *la democracia está tamizada por el proyecto estatal*. Es así que una serie de demandas, emanadas o no del proyecto revolucionario, no parecen tener espacios eficaces y reales en el proyecto de nación que ahora se implanta. Por el contrario, otras demandas que los grupos étnicos enarbolan en la actualidad parecen tener ciertas similitudes, por lo menos a nivel formal, con el proyecto neoliberal. Tanto la transferencia de funciones, por lo que ya hemos mencionado, como los proyectos antioccidentales o indianistas —una especie de liberalismo anticolonial fundado en el “dejar hacer” a las comunidades étnicas— no cuestionan dicho proyecto. En todo caso, la factibilidad de los mismos se ubica en límites muy claros.

La creación de instancias de negociación, por lo demás indispensables, con aquellas instituciones que inciden sobre las comunidades étnicas frecuentemente soslayan el principal problema: *el espacio de éstas y otras reivindicaciones en el contexto nacional*. Este espacio se sitúa en el juego democrático en que se ubica la posibilidad de realización efectiva de dichas reivindicaciones. Entramos pues a los problemas que dicho contexto implica. Es a partir de ello que me he referido a los últimos procesos electorales efectuados en dos estados de la república, a los que podríamos considerar como dos sentidos distintos del país y, por tanto, sujetos a un trato diferencial desde la perspectiva de la modernización. A fin de cuentas, la

¹⁹ A este respecto me permito citar extensamente a Arnaldo Córdova: “el rechazo es a la historia del Estado, es decir, al modo en que fue construido y la operación, paradójicamente, se ha hecho a nombre de la Revolución. En este modo de ver las cosas no falló la Revolución, sino quienes edificaron el Estado. La Revolución, más bien, es tomada como fuente legitimadora de la crítica y del objetivo que se persigue: la reforma del Estado. Dijo el presidente en su discurso de Brown: ‘El Estado mexicano es originario de un gran movimiento popular: la Revolución de 1910. Lo que se planteó en esa Revolución fue un Estado que tuviera capacidad, al mismo tiempo, de garantizar la soberanía de nuestra nación y de dar justicia a nuestros compatriotas’. Esa afirmación es correcta, pero es genérica, cascarón vacío al que se le puede rellenar con cualquier tipo de ideas, incluso con ideas y principios abiertamente contrarios a la ideología y los programas políticos de la Revolución, tal y como ésta se dio”.

Arnaldo Córdova, “¿Un nuevo Estado?”, Revista *Nexos*, núm. 145, enero de 1990. p. 37.

pregunta es: *modernización y democracia, ¿para quién?*

Lo que parece guiar a la actual política estatal es una democracia de *oportunidad*, más que de *convicción*, en la que las demandas se miden en términos de esta estrategia neoliberal. Es también una democracia acotada por un proyecto de nación en la que no parecen tener cabida —como no lo han tenido durante mucho tiempo— aquellas reivindicaciones de quienes correlacionan la pérdida de la identidad y la cultura con la de sus tierras y bosques y, en términos generales, el control de su proceso socioeconómico el que requiere de la ampliación de los espacios democráticos reales para recuperarse, de espacios donde puedan defenderse práctica y políticamente las reivindicaciones culturales. Estas reivindicaciones implican el respeto al voto y la cabida en el proyecto nacional de la oposición y la particularidad que, desde perspectivas diferentes y proyectos culturales distintos —acordes o no con la política estatal de modernización— demandan su lugar en México. Tales serán los parámetros para establecer los alcances y límites de ejercicio democrático y de generación de proyectos culturales en los espacios de la relación etnia-nación.

Ahora bien, hemos dicho que el problema de la democracia no debe circunscribirse únicamente a la esfera de la relación entre grupos étnicos y Estado. Es igualmente necesario generar una discusión sobre el ejercicio de la democracia en los espacios co-

munes o regiones étnicas. En relación a esto, quisiera plantear dos problemas: por una parte, *el énfasis en la relación sociedad nacional-etnia, y en la necesidad de reconocer la diferencia cultural*, en detrimento de la discusión sobre el carácter de las comunidades étnicas; por otra, *los implícitos que ha generado dicho énfasis*. Por consiguiente, es preciso sacar a relucir dichos implícitos y discutirlos abiertamente.

Todo parece indicar que el énfasis en las relaciones interétnicas es resultado de una estrategia teórica que emerge de la concepción dual de la sociedad, pasa por el colonialismo interno y sus regiones de refugio, continua en la construcción de tantos modos de producción como formas socioeconómicas se encuentren, y se plasma en nuestros días en el estructuralismo “a la Pierre Philippe Rey”. Lo que hay que explicar es, entonces, la relación entre estructuras, lógicas culturales distintas o sistemas económicos con objetivos diferentes.²⁰ A partir de las dicotomías planteadas en estas estrategias teóricas, se propone enmarcar el problema cultural en términos de recursos y decisiones en el cuadro de lo propio y lo ajeno, de dominación y apropiación.²¹ Aunque

²⁰ Por supuesto, encontramos una serie de estrategias teóricas que han rebasado la estrategia estructuralista a través del concepto de *reproducción* como el elemento clave para analizar los procesos socioeconómicos y culturales. No obstante, solamente en años recientes dichas estrategias han comenzado a adquirir importancia.

²¹ Cfr. Guillermo Bonfil, “Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales”, Néstor García Canclini, *op. cit.*, p. 89 y ss.

todo esto no deja de ser importante, la sociedad dual, colonialista, se mantiene como sustrato teórico. De acuerdo con este sustrato, y partiendo de una posición que se enfrenta al colonialismo, se consolida la postura de "dejar hacer a las comunidades étnicas". En este terreno, la teoría y la práctica se subsumen a los proyectos culturales alternativos y, bajo la noción de "otredad" se les despoja de las armas analíticas y posiciones políticas. Bajo la bandera del respeto a la diferencia y la singularidad se demanda democracia y apoyo a los proyectos culturales alternativos, pero en raras ocasiones se pide lo mismo en los espacios comunales. De la sumisión del indígena, parece que hemos pasado a la sumisión de la antropología. A ello han contribuido, el romanticismo y el particularismo como *Weltanschauung*, la melancolía antropológica y la crítica a la antropología colonialista y sus intentos de superarla y, por último, la situación de las ciencias sociales y lo que, en antropología, Aguirre Beltrán ha denominado el "derrumbe de paradigmas".²²

La discusión de la existencia o no de la democracia al interior de los espacios étnicos y de sus organizaciones me parece ineludible. La adscripción a los postulados organicistas que obstaculizan la libertad individual y la disidencia, continúan impregnando la visión de la comunidad étnica,

aún a pesar del reconocimiento de las diferencias y contradicciones que puedan encontrarse en su interior. Creo que el ejemplo más palpable de ello es la cuestión de los grupos religiosos.²³ A este respecto, no solamente diversas comunidades étnicas, sino un amplio sector de antropólogos, han criticado su existencia. Se ha permitido e, incluso apoyado, la expulsión de los mismos. El punto en común parece ser el principio de que dichos grupos atentan contra la cultura comunal. Sin embargo, el carácter de dicho atentado no parece analizarse de manera profunda. Muchos antropólogos han caído y fomentado estos principios a partir de ciertos postulados subyacentes, los que permanecerán mientras no se discuta sobre los ámbitos y alcances de la democracia comunal. Dichos postulados son los siguientes: en primer lugar, que *la cultura comunal es un todo integrado*, sin percibir que es precisamente su carácter contradictorio y fragmentado lo que frecuentemente permite y provoca la existencia de dichos grupos religiosos. En segundo, que *la cultura es un ente estático* mientras que, por el contrario, es una dimensión en constante cambio y movimiento y, en tercero, que *a priori, la cultura comunal es democrática*, olvidando así que es resultado de la dominación, la opre-

²² Cfr. Gonzalo Aguirre Beltrán, "Derrumbe de paradigmas", *Revista México indígena*, núm. 9, junio de 1990, p. 5 y ss.

²³ Con relación a ésto, quisiera aclarar que no confundo la existencia de grupos religiosos con la acción de instituciones como el Instituto Lingüístico de Verano, cuyo quehacer no se limita al estudio de las lenguas indígenas y la traducción de la Biblia.

sión y la injusticia y que, si bien ha generado mecanismos de defensa y resistencia, por sus mismas condiciones no establece prácticas democráticas.²⁴

Si la existencia de la democracia general es necesaria e indispensable, la lucha por la misma será parcial si no se busca, a su vez, la democratización real de los espacios de quienes la demandan. El pluralismo cultural implica el reconocimiento de las diferencias al interior de las culturas que en él participan. Dicho pluralismo no debe atentar contra los esfuerzos que en la historia de nuestro país, los mexicanos hemos hecho por establecer condiciones de justicia e igualdad para todos. La defensa de las diferencias culturales no debe magnificarse a tal grado que genere espacios extralegales y antidemocráticos. No sólo se debe poner acento en los derechos colectivos, sino rescatar los individuales en el contexto de la colectividad.²⁵

Se ha afirmado que los antropólogos hemos dejado de ser los inter-

locutores de las etnias. Esta afirmación me parece correcta. En muchos casos, la maduración y consolidación de sus organizaciones y su creciente capacidad de negociación con el Estado y la sociedad civil así lo indican. Nos han superado y han establecido, cada vez más, su lugar en la nación.

También nosotros debemos superar tanto la culpa ontológica de pertenecer a una nación resultado de la usurpación y el dominio, como aquella que impregna la visión del origen de nuestra disciplina. La visión de ser resultado del colonialismo y no —como afirmaba Raymond Firth en otro lugar— hija de la Ilustración.²⁶

Es tiempo, pues, de abandonar la relación tradicional de paternalismo antropológico o, su polo opuesto, la subsunción a los proyectos de los pueblos indios. Se trata de discutir un proyecto de nación de igual a igual. De llenar de contenidos específicos y reales la noción de democracia y de establecer la posición de la antropología con relación a ella.¶

²⁴ Como hemos dicho en otro lugar: "es importante remarcar que la cultura indígena no necesariamente contiene, intrínsecamente, elementos democráticos, sino que, siendo resultado de la opresión y la marginación, se ha convertido muchas veces en una expresión de sus propias condiciones de pobreza e injusticia. Son culturas acosadas y, como tales, no crean concepciones y prácticas democráticas, aunque desde luego ofrecen resistencia cultural a sus opresores".

Héctor Tejera y Javier Guerrero, "Política de las diferencias", *Revista México indígena*, núm. 4, enero de 1990, p. 6.

²⁵ El reconocimiento del pluralismo cultural, de los derechos de las etnias dentro de la nación, como entidades políticas, de su autonomía interna, como insistente y justificadamente se ha planteado, no

debe dejar ausente el problema de la democracia de dichas entidades. Así por ejemplo, si bien Bonfil plantea que la democracia se apuntala —a mi modo de ver de manera adecuada— en "mayor participación de todos en las decisiones que a todos conciernen y formas de convivencia que descansen en el respeto absoluto a los derechos individuales y colectivos" no lleva el planteamiento al interior de los espacios autónomos. Cfr. Guillermo Bonfil, "La pluralidad étnica", *Revista Nexos*, núm. 131, noviembre de 1988, pp. 9 y 10.

²⁶ Cfr. Raymond Firth, "¿El antropólogo escéptico? La antropología social y la perspectiva marxista de la sociedad", en Maurice Bloch (comp.), *Análisis marxistas y antropología social*, Anagrama, Barcelona, 1977, p. 63.